



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN

N° 1556/98

EXYTE N° 10-08918/98

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Buenos Aires, 3 de Julio 1998.-

VISTO

La Acordada 25/95

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Sistemas eleva las características de los lectores de código de barras certificadops por la empresa Sercobe para funcionar con el equipamiento y software aplicativo desarrollado en el fuero Civil.

Que a fs. 15/42 se adjuntan presupuestos alternativos para los lectores, impresoras térmicas y estampilas.

Que a fs. 48/9 la Dirección de Informática estima que la oferta más conveniente es de la firma Ecadat, y que las estampillas a proveer son alrededor de 1.000.000.

Por ello, SE RESUELVE:

1) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar a favor de la Dirección de Informática la cantidad de pesos CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCO CON 97/100 (\$ 44.405,97) para la adquisición de ciento once lectores ópticos de códigos de barras, dos impresoras y un millón de estampillas destinadas a la Cámara nacional en lo Civil; con oportuna rendición de cuentas.

2) Afectar el presente gasto a las partidas correspondientes del presupuesto vigente.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración Financiera.

21^o.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION